

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- ¿Cuál es el motivo que justifica que el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de ayudas reguladas por la Orden de 5 de julio de 2016 de concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0, se limitara a quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOE del extracto de la orden?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 noviembre de 2016



LA DIPUTADA

PATRICIA BLANQUER ALCARAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

8/INDI-acs/45